

## UNAMUNO: LA UNIVERSIDAD Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA\*

**Unamuno: the university and university autonomy**

**Unamuno: a universidade e a autonomia universitária**

*Emanuel José Maroco Santos\*\**

**Resumen:** Unamuno, en cuanto rector de la Universidad de Salamanca e intelectual comprometido con la realidad educativa y académica de su país, en sus ensayos y artículos periodísticos, no pudo dejar de analizar la universidad española de finales del siglo XIX y principios del XX. El presente estudio procura recuperar dicha reflexión unamuniana, sobre todo en lo que respecta a las características del contexto geográfico e institucional de cada universidad, así como al deseo de autonomía universitaria.

**Palabras clave:** Universidad. Contexto institucional. Contexto geográfico. Autonomía universitaria.

**Abstract:** As rector of the University of Salamanca and intellectual committed to the educational and academic reality of his country, Unamuno could not stop analysing, in his essays and newspaper articles, the Spanish university in the late nineteenth and early twentieth centuries. The present study aims to recover such reflection, especially with regard to the characteristics of the geographical and institutional context of each university, as well as the desired university autonomy.

**Keywords:** University. Institutional context. Geographical context. University autonomy.

---

\* Trabajo apoyado por la *Fundação para a ciência e a tecnologia* (FCT) de Lisboa, Portugal.

\*\* Doutor em filosofia pela Universidade de Salamanca (Espanha). Licenciado em filosofia pela Universidade de Coimbra (Portugal). *E-mail:* [emanuel.ejms.santos@gmail.com](mailto:emanuel.ejms.santos@gmail.com)

**Resumo:** Unamuno, enquanto reitor da Universidade de Salamanca e intelectual comprometido com a realidade educativa e acadêmica do seu país, nos seus ensaios e artigos jornalísticos, não pôde deixar de analisar a universidade espanhola dos finais do século XIX e princípios do século XX. O presente estudo procura recuperar a referida reflexão unamuniana, nomeadamente no que respeita às características do contexto geográfico e institucional de cada universidade, assim como o desejo de autonomia universitária.

**Palavras-chave:** Universidade. Contexto institucional. Contexto geográfico. Autonomia universitária.

## 1. Introducción

El artículo está estructurado en torno a dos aspectos interdependientes de análisis y reflexión. En un primer momento, analizaremos las reflexiones de don Miguel a propósito del contexto institucional y geográfico de las universidades, dando especial relieve a las ventajas y desventajas de las universidades ubicadas en pequeños y grandes centros urbanos, así como a sus características que le exigen universalidad e imparcialidad científicas. Y, en un segundo momento, teniendo en consideración los análisis anteriores, desvelaremos los motivos de su crítica al deseo finisecular decimonónico de autonomía universitaria.

## 2. La universidad: su contexto institucional y geográfico

(1) Nous avons dix Universités en Espagne : c'est peut-être trop : il y a des Facultés où les professeurs sont plus nombreux que les élèves. (UNAMUNO, 1914, p. 28)

A finales del siglo XIX y principios del XX, es decir, en la época de nuestro autor, la educación española reglamentada por la *Ley Moyano* determinaba que la administración pública debería dividirse administrativamente en términos centrales y locales. La administración general debería ser gestio-

nada por el ministro de Fomento (art. 243), mientras que la administración local, distribuida por los diez distritos educativos correspondientes a las diez universidades españolas (art. 259), debería ser tutelada por sus rectores (art. 260). En el presente apartado, centrandó nuestros análisis en la administración local, intentaremos deslindar lo que debería ser una universidad, según las *sui generis* y bien fundamentadas propuestas antropagógicas\* del insigne rector salmantino.

Si se tiene en consideración el discurso que Unamuno pronunció en el *Paraninfo de la Universidad de Salamanca* el día 1 de octubre de 1931, percibimos que, para el bilbaíno, dos son las características esenciales de cada universidad, aunque en dicha ocasión las mencionase en estricta relación con su universidad de la ciudad del Tormes. Para Unamuno, toda universidad debería tener como características principales la *universalidad* y la *imparcialidad*. Debería ser universal, porque universal es la propia cultura (UNAMUNO, 1971, p. 397). Y debería ser imparcial, también, porque era su deber estar más allá y más acá de todas las contingencias políticas (UNAMUNO, 1971, p. 398). Aquí, el hecho de que Unamuno haya sido rector, siendo vasco, como lo fue su antecesor, don Mamés Esperabé, siendo aragonés, de la Universidad de Salamanca ponía de relieve el hecho de que el espíritu que debería estructurar las universidades debería de ser el de la universalidad, ya que éstas deberían estar abiertas a alumnos y profesores oriundos de todas partes del país e, incluso, del extranjero (UNAMUNO, 1971, p. 398). Y, en efecto, el saber y la cultura no tienen ni colores ni patrias, ya que son propiedad común de la humanidad. Por otro lado, como tuvo oportunidad de afirmar también en el susodicho discurso, para Unamuno, las formas de gobierno, es decir, la monarquía y la república, no deberían condicionar ni la cultura ni la ciencia, ya que éstas «están por encima y por debajo», y ésta es su expresión, de dichas diferencias políticas.

(1) Esta Universidad nunca fué castellana, sino universal y española. La Universidad de Salamanca tuvo siempre un sentido de universalidad, fecundo e imperial, sin mezquinas diferencialidades. (UNAMUNO, 1971, p. 397-398).

(2) La Cultura, las Humanidades, la Ciencia, están por encima y por debajo de esas diferencias formales, y las superan en altura y en profundidad [...].

El Imperio abarca a la República y a la Monarquía; es a la vez monárquico y republicano. Recordad que en Roma los emperadores se llamaban emperadores de la República Romana. Aquí ocurrió lo mismo, y se formó la unidad, la universalidad y la imperialidad de España, en la cual colaboró como pocos la Universidad española, y dentro de las Universidades, como pocas, la Universidad salmantina (UNAMUNO, 1971, p. 396-397).

Unamuno, en cuanto intelectual comprometido con la realidad de su país, en sus ensayos «Descentralización de la cultura», de 1900, y «Se acabó el curso», de 1908, quiso analizar la eficacia de las universidades a partir de su contexto geográfico, es decir, a partir de su ubicación en pequeñas o grandes ciudades. Siendo cierto que Unamuno estuvo, por temperamento y convicción, a favor de las universidades ubicadas en pequeños centros urbanos, no es menos cierto también que no dejó de puntualizar lo que, a su juicio, constituían los puntos fuertes y flacos de las universidades ubicadas en los mencionados contextos. Si se analiza el primer ensayo, que enuncia, desde sus fundamentos, una actitud señaladamente romántica, el que lleva por título «Descentralización de la cultura», percibimos que, en el año de 1900, Unamuno era un acérrimo defensor de las pequeñas ciudades universitarias. En el referido ensayo, Unamuno empieza su reflexión con el supuesto teórico de que las ciudades, con sus propias y distintas tipicidades, influyen de forma directa en el ambiente cultural de los centros académicos (UNAMUNO, 1969b, p. 1.276); supuesto que reiterará en el segundo ensayo, como veremos, pero con diferentes matizaciones. Y después de establecerlo, afirmó que la Universidad de Madrid, la que se ubica en el mayor centro urbano del país, en vez de potenciar las grandes y «vigorosas personalidades» que ahí se han reunido, las esterilizó en un «individualismo de muerte» por falta de comunicación (UNAMUNO, 1969b, pp. 1.276-1.277). Para justificarlo imputó responsabilidades a la propia Corte, que, a su juicio, se organizaba más como un «panteón» que como una «capilla» (UNAMUNO, 1969b, p. 1.277). Empero, otro parecer le suscitaron, por aquel entonces, los pequeños centros académicos, ya que creyó que éstos eran los únicos capaces de crear escuelas de pensamiento. Para corroborar dicha toma de posición afirmó, de forma tajante, que dentro de la literatura española las pequeñas universidades, como las de Sevilla, Salamanca y Aragón, iban unidas a escuelas de

pensamiento y que sólo no surgió, en su época histórica, una en Granada, en virtud de la muerte temprana de su amigo Ángel Ganivet (UNAMUNO, 1969b, p. 1.276). Unamuno, después de analizar la realidad española, no quiso dejar de examinar, también, la realidad internacional. Y al hacerlo, puntualizó, en primer lugar, el hecho de que el fecundo desarrollo científico y cultural de Italia –tanto de la moderna como la del Renacimiento– se debió a la diversidad de pequeños centros académicos, subrayando, después, que la realidad académica alemana era, en su opinión, un ejemplo a seguir, en la medida en que sus pequeñas universidades se agrupaban, por lo general, en torno a un único guía.

Una de las circunstancias, sin duda, que más han favorecido el desarrollo literario, artístico y científico de la Italia moderna, como en el Renacimiento lo favoreció ya, es la diversidad de centros entre que se reparte. Son allí varios los focos de cultura; como Alemania, pulula de pequeñas universidades en que la juventud estudiosa se agrupa en torno de unos pocos, por lo común de un solo guía. En Alemania ocurre más; y es que, así como aquí trashuman los estudiantes de una en otra universidad en busca de aquellos profesores más blandos en el examen, averiguando cuál de las universidades es mejor para cada asignatura, trashuman allí, no pocos, en busca del maestro más eminente en la disciplina de que intentan enterarse (UNAMUNO, 1969b, p. 1.276).

Ahora bien, si se analiza el segundo ensayo, «Se acabó el curso», verificamos que Unamuno, en el año de 1908, es decir, ocho años más tarde, adoptó una actitud más existencialista que romántica, aunque implícitamente se declare de nuevo a favor de las universidades ubicadas en los pequeños centros urbanos. ¿Cuál es, pues, la diferencia que hay entre ambos ensayos? Si hay que contestar directamente a la mencionada cuestión, habremos de decir que Unamuno, en este segundo ensayo, no se limitó a afirmar la superioridad de las universidades ubicadas en los pequeños centros urbanos sino que presentó lo que, en su opinión, constituye las ventajas y desventajas de ambos tipos de universidades. Unamuno empieza dicho ensayo planteando una cuestión que podríamos formular del siguiente modo: ¿qué es mejor para un alumno que quiere estudiar, una universidad ubicada en una pequeña o

en una gran ciudad? (UNAMUNO, 1970, p. 257). Y después de formular dicho interrogante, presentó un dato que solía referir a menudo y es el que se refiere al hecho de que «la invención de la imprenta mató a la antigua universidad», y este hecho obligaba, a su juicio, a que la universidad se concibiese como un centro de investigación (UNAMUNO, 1970, p. 257). Y al plantear de este modo el problema percibió que las universidades que se ubican en grandes centros urbanos, como la de Madrid, ofrecía a sus alumnos mejores condiciones para desarrollar sus investigaciones, ya que sólo estos centros podían ofrecer a sus alumnos los «laboratorios», «museos» y «bibliotecas» que aquéllos necesitaban para desarrollar sus investigaciones (UNAMUNO, 1970, p. 257-258). Por lo demás, en el caso de los estudiantes de medicina, y éste es su ejemplo, se percibe con claridad que sólo las grandes ciudades permiten las infraestructuras y «casos clínicos» esenciales para una provechosa investigación (UNAMUNO, 1970, p. 258). Sin embargo, a este aspecto sumamente positivo opuso otros de carácter negativo. En primer lugar, en las grandes ciudades, los profesores, siendo simultáneamente médicos, abogados y políticos, sólo de forma «muy secundaria» se preocupan de su cátedra, que, por general, era concebida como un trampolín para un puesto o profesión de mayor relieve o prestigio social, lo que implicaba un menor contacto entre los agentes del acto educativo (UNAMUNO, 1970, p. 258). En segundo lugar, porque las grandes ciudades, como las capitales, al ofrecer a los jóvenes una vida más variada —el «teatro», el «Parlamento» y las «tertulias»— terminan por distraerlos de su estudio y quehacer universitarios (UNAMUNO, 1970, p. 258-259). Y en tercer lugar, porque las grandes universidades son las que daban origen al mayor número de suspensos, ya que sus profesores estaban imposibilitados, por su extenso número, de conocer a todos sus alumnos (UNAMUNO, 1902). Ahora bien, para Unamuno, todas estas críticas inherentes a las universidades ubicadas en los grandes centros urbanos dejan de tener sentido dentro de las universidades ubicadas en pequeñas ciudades, como la de Salamanca, porque sus profesores, teniendo pocos alumnos, podían evitar los métodos expositivos de enseñanza, transformando la típica relación vertical profesor-alumno en una relación horizontal, donde todos son partícipes del acto educativo (UNAMUNO, 1970, p. 258). Por otro lado, y ésta es la gran propuesta de Unamuno, para ambos tipos de universidad sólo una «vida colegiada» podría dar origen a una verdadera universidad, de que son ejemplo las de Oxford y Cambridge

(UNAMUNO, 1970, p. 259), porque sólo así podría concretarse una educación de talante ético-normativo. Por lo demás, Unamuno cree que si llegase a prosperar la vida colegiada en España, a semejanza de las mencionadas universidades inglesas, podrían florecer las asociaciones de estudiantes que, en su España finisecular, nunca han prosperado (UNAMUNO, 1970, p. 259). Ahora bien, si se valoran dichas tesis unamunianas, nos parece obvio que Unamuno lleva razón en el hecho de considerar que hay argumentos a favor y en contra de las universidades ubicadas en pequeñas y grandes ciudades. Si las universidades ubicadas en grandes centros urbanos, desde un punto de vista científico y tecnológico, están más capacitadas para ofrecer a sus alumnos mejores condiciones de investigación también es verdad que las mismas no permiten ni la vida asociativa ni una docencia cercana al alumno. Por otro lado, Unamuno percibe también que las universidades ubicadas en pequeñas ciudades tienen, por el contrario, la gran ventaja de potenciar la vida asociativa y una docencia interactiva así como favorecer la creación de escuelas de pensamiento. Sin embargo, este tipo de universidad, y este aspecto hay que subrayarlo, a la hora de potenciar la investigación científica, en áreas como las de la medicina, se revela, claramente, insuficiente. Pues bien, si es cierto que Unamuno planteó de forma muy acertada el problema y percibió muy bien los factores que condicionan los mencionados tipos de universidad, no deja de ser igualmente cierto que, a nuestro juicio, no sacó todas las implicaciones de sus reflexiones, quizás en virtud de haber sido claro defensor de las pequeñas universidades. Pero ¿qué implicaciones se derivan de sus reflexiones y que Unamuno nunca llegó a concretar? La primera y más obvia es que las universidades ubicadas en las grandes ciudades son las más proficuas para la investigación científica así como las ubicadas en las pequeñas ciudades para la investigación humanística. Y esto nos parece –hay que subrayarlo– un hecho difícil de cambiar: es así, porque el contexto, lo que no puede cambiarse, así lo implica y exige. Empero, hay aspectos negativos que Unamuno invocó que pueden combatirse, pese al hecho de que nuestro autor no nos dijese nada al respecto. Asimismo, y a título de ejemplo, con relación al problema del extenso número de alumnos por curso, inherente a las universidades ubicadas en grandes centros urbanos, bastaría con aumentar la plantilla de profesores de estas mismas universidades de tal forma que cada profesor tuviese el número ideal de alumnos para poder fomentar una docencia que no fuese meramente expositiva. Por otro lado, creemos

que la defensa de la vida colegiada que Unamuno propone en sintonía con las susodichas universidades inglesas de Oxford y Cambridge podría tener implicaciones muy positivas dentro de nuestras universidades actuales no sólo en lo que concierne a la potenciación de la vida asociativa, sino también, y este aspecto creemos que Unamuno no lo vio suficientemente, en lo que concierne a la transversalidad del saber. La vida colegiada, al fomentar el contacto entre estudiantes de las más diversificadas áreas del conocimiento, puede potenciar visiones holistas e integradas del saber, porque es ineludible que todas las ramas de conocimiento, siendo específicas, comparten entre sí el mismo modelo de inteligibilidad de lo real o paradigma, si queremos utilizar la terminología de Thomas Kuhn, que muchas veces es olvidado por los profesores universitarios. Y este aspecto, nos parece más que obvio que lo defendería el propio Unamuno. A continuación, trascribimos un fragmento del mencionado ensayo de 1908, donde Unamuno, de forma implícita, se muestra a favor de las universidades ubicadas en pequeños centros urbanos, lo que nos sugiere la continuidad de su intuición inicial, la que defendió en el año de 1900.

Todo esto es muy difícil sentirlo en una ciudad no universitaria, aunque tenga Universidad. Estudié yo en Madrid mi carrera, pero allí la Universidad resulta oscurecida y como anulada bajo el peso de otros institutos y sobre todo del Parlamento y de los teatros – que son una misma cosa – que absorben su vida social (UNAMUNO, 1970, p. 257).

Cabría puntualizar, tan sólo, en lo que concierne al contexto universitario, las consideraciones que Unamuno hizo acerca de los estudiantes. Lo primero que hay que decir es que Unamuno es por definición un intelectual enamorado de la vida universitaria y del estudiante. Basta no pasar por alto lo que nuestro autor afirmó, en el susodicho ensayo «Se acabó el curso», de 1908, para percibir su interpretación laudatoria de lo que definió como su alma inmortal: su anhelo eterno de amor y saber (UNAMUNO, 1970, p. 256-257). Sin embargo, aunque Unamuno sea un defensor del alumno universitario y tenga hacia él la mayor consideración y reconocimiento, lo cierto es que a la hora de valorarlo no dejó de cristalizar los males que corroían su esencia, en su época histórica. Asimismo, Unamuno, enamorado del estudiante, en general, no pudo dejar de entristecerse con el estudiante



finisecular español, en particular, sobre todo en lo que concierne a su mala preparación científica (UNAMUNO, 1914, p. 28), a su tendencia a la anarquía y el desorden (UNAMUNO, 1970, p. 259), a su propensión a huelgas sin justificación plausible (UNAMUNO, 1914, p. 29) y a su disposición a la trashumancia en busca de aprobados a esta o aquella asignaturas (UNAMUNO, 1902). Porque, en el fondo, lo que Unamuno deseó fue que el estudiante universitario fuese un fiel cumplidor de sus obligaciones, esto es, que fuese un estudiante en la verdadera acepción de la palabra. Para ello debería estudiar con constancia y esfuerzo, ser un amante del orden académico y, claro, hacer huelgas sólo cuando estuviesen justificadas, es decir, cuando se le negaba su sagrado derecho a aprender. Sin embargo, Unamuno sabía que era muy difícil que el estudiante medio cambiase de mentalidad. Y lo sabía, porque ni los padres (UNAMUNO, 1966, p. 737-738) ni los profesores (UNAMUNO, 1966, p. 736) ni la propia sociedad (UNAMUNO, 1966, p. 738), en general, creían en la enseñanza. Asimismo, si nadie creía en ella (UNAMUNO, 1966, p. 735), los alumnos, como hijos naturales de su contexto, tampoco podrían creer en la enseñanza (UNAMUNO, 1966, p. 738). El ambiente –lo sabe Unamuno– influye en los individuos y por ello mientras aquél no cambie tampoco cambiarán los individuos. Es un círculo vicioso que, todavía hoy, tristemente, perdura. En este aspecto, las palabras de Unamuno son, pues, más que actuales. Fue por ello que Unamuno sintió que la *regeneración* de su país sólo podría concretarse si se educasen, simultáneamente, las jóvenes y viejas generaciones, esto es, si al lado de la pedagogía se estableciese una verdadera demagogia.

(1) Esto de la vida estudiantil, vida de ave ligera, tendrá un perenne encanto para cuantos por ella pasamos. Y siempre recordaremos con amor la ciudad en que seguimos nuestra carrera. Junto a estas doradas piedras de Salamanca, al pie de sus chapiteles, rozando los esplendores de los follajes, arquitectónicos del Renacimiento, palpitan los recuerdos, dorados también, de los que aquí aprendieron más que a estudiar a amar y que en los lánguidos tedios del ocaso de su vida vuelven los ojos del alma a la ciudad en que se abrieron sus corazones al amor (UNAMUNO, 1970, p. 257).

(2) No he de pasar aquí por alto el hecho de que haya disminuido en esta Universidad de Salamanca el número de esos andariegos en

exámenes, que trashuman a busca de aprobados, precisamente en los meses mismos en que las merinas lo hacen a busca de pastos, pues firmo más traslados de ésta a otras Universidades que los que de otras vienen acá. Aumenta aquí la emigración estudiantil y disminuye la inmigración, hecho que sirve de remache y añadido a lo que al principio de estas observaciones decía (UNAMUNO, 1902, p. 257).

Cabría afirmar, a título de interés histórico, que Unamuno fue en contra de la distinción abusivamente formalista –así la define– entre alumnos libres y oficiales, ya que ambos no se distinguían por la asistencia a clase sino por la época de matriculación. Por ello, y esto es su parecer, sólo los alumnos que no asistían a clase deberían ser distinguidos de los demás y, claro, tener una forma específica de aprobación.

Aquí y en las Universidades más recogidas y por decirlo así familiares, conocemos los profesores a todos y a cada uno de nuestros alumnos, su historia académica («curriculum»), y sus precedentes, y los más de los libres asisten por lo común a clase, siguiendo los cursos tan regularmente como los oficiales. En mi cátedra siempre he tenido un número de alumnos libres superior a las veces al de los oficiales. Como que tal distinción se reduce por lo común a ser más bien económica –según la época del pago de la matrícula– que académica, y se ganaría creo, con hacerla desaparecer. Para un catedrático no puede haber más distinción que entre aquél a quien conoce, por haberle [sic] asistido a clase, sea oficial o libre, y aquel a quien no conoce, y a su juicio debiera dejarse, o al de los claustros, el modo de probar a los desconocidos. Nuestro sistema de matriculación es de un formalismo exagerado (UNAMUNO, 1902, p. 257).

En resumen, para Unamuno el contexto, en sus más diversas formas, influye de forma decisiva en la vida universitaria. Si por contexto se entiende, en primer lugar, la ubicación de las universidades en pequeños o grandes centros urbanos, queda claro que la tipología de cada ciudad influye directamente en sus universidades. Fue a partir de este supuesto teórico que Unamuno percibió que sólo las grandes ciudades, como las capitales de cada país, podrían ofrecer a sus universidades, y por ende a los profesores y alum-

nos, las infraestructuras –laboratorios, museos y bibliotecas– eficaces para la investigación científica. Y si se conecta dicho supuesto con la sentencia carlyliana que Unamuno suele repetir a menudo, «la imprenta mató a la vieja universidad», se percibe con mayor profundidad la verdadera ventaja de dichos centros urbanos. Por otro lado, Unamuno percibe también que las universidades ubicadas en pequeñas ciudades, como la de Salamanca, tienen innúmeras ventajas. Dentro de las cuales destaca la posibilidad de formación de escuelas de pensamiento, la proximidad entre profesor y alumno y el ambiente propicio al estudio. Pues bien, si por contexto entendemos, también, la propia sociedad y su influencia en los alumnos, verificamos que las sociedades culturalmente adelantadas o retrasadas tienen una influencia directa en los alumnos y en sus aprendizajes. Para el rector salmantino, que parte del hecho de que el ambiente influye en los individuos, los alumnos eran un reflejo de la propia sociedad en que se insertaban. Asimismo, su falta de interés por el estudio y por el conocimiento partía de una sociedad para quien la educación no era, todavía, un factor determinante. He aquí, pues, la razón de que la pedagogía y la demagogia sean, en Unamuno, dos realidades correíprocas. Era necesario obrar sobre el pueblo, es decir, educarlo, para que éste sintiese la necesidad de autorregenerarse y se hiciese a sí mismo guía de su propio destino.

### 3. La autonomía universitaria

¡Cuidado!, que yo temo más que a la autonomía regional a la autonomía universitaria. Llevo cuarenta años de profesor; sé lo que serían la mayor parte de nuestras Universidades si se dejara una plena autonomía, y cómo se convertirían en cotos cerrados para cerrar el paso a los forasteros (UNAMUNO, 1971, p. 403).

Si hay algún tema sobre el cual Unamuno se pronunció repetidas veces a lo largo de su extensa obra, y que sus comentadores han explorado hasta el último detalle, ése es sin duda el que se refiere a la *autonomía universitaria*. Para Unamuno nunca hubo, ni podría haber en España, dicha autonomía, por lo menos mientras no hubiese un cambio radical en toda la sociedad española. Si se analizan su conferencia *Autonomía docente*, de 1917, y su ensayo «Algo sobre autonomía universitaria», de 1919, percibimos que, a

su juicio, nunca hubo, en su país, una autonomía universitaria, incluso – y en este aspecto Unamuno se opone a la voz generalizada– en las universidades anteriores a la *Ley Moyano* de 1857. En primer lugar, porque las rentas y legislación que las reglamentaban no eran propias sino del Estado (UNAMUNO, 1971, p. 1.597-1.598) y, después, porque sus claustros, tanto ordinario como extraordinario, eran puramente mecánicos, no existiendo como tal (UNAMUNO, 1971, p. 341). Y claro, las universidades de su época histórica, las fundadas a partir del artículo 128 de la mencionada *Ley Moyano* (UNAMUNO, 1971, p. 341), tampoco eran autónomas. Y no lo eran porque, como lo subraya Unamuno, era el Estado el que nombraba y pagaba a sus profesores, decanos y rectores así como el que establecía el reglamento a partir del cual todas las universidades debían regirse (UNAMUNO, 1971, p. 1.597). Aquí, el hecho de que se impartiesen en todas las universidades las mismas enseñanzas ponía de relieve la ausencia de la mencionada autonomía. Pues bien, fue precisamente este hecho, el de la centralización académica bajo la tutela del Estado, el que hizo que los intelectuales finiseculares demandasen la mencionada autonomía universitaria. En este aspecto, los sugestivos estudios de Barros Dias (2002, p. 71-72) y Gómez Molleda (1986, p. 359-360) nos permiten percibir que el debate en torno a la mencionada autonomía universitaria se hacía a partir de dos instancias ideológicas. Si los *conservadores*, guiados por Menéndez Pelayo, Romanones, Alba y Burrell, solicitaban la «descentralización académica y administrativa» de las universidades; los *liberales*, a los cuales se unían los nombres de Giner de los Ríos, Santamaría de Paredes y Silió, de forma más radical, demandaban su «desbloqueo ideológico» (GÓMEZ MOLLEDA, 1986, p. 359-360). Sin embargo, Unamuno, como tendremos oportunidad de observar, no se acercó a ninguna de dichas tendencias teóricas, asumiendo una posición radicalmente realista centrada en su experiencia como catedrático y rector (GÓMEZ MOLLEDA, 1986, p. 360-361).

Ahora bien, determinadas razones según las cuales, a juicio de nuestro autor, nunca hubo autonomía universitaria en España, y circunscrito el debate ideológico en torno a dicho tema, cabría analizar, ahora, las razones que Unamuno invocó para que dicha autonomía nunca llegase a concretarse en su época histórica. La primera razón que invocó fue la económica. Para el rector salmantino, en un país económicamente pobre, como lo era la España finisecular, era completamente inviable la auto-

nomía universitaria, ya que las universidades no tenían ingresos propios suficientes para poder autofinanciarse. Fue por ello que Unamuno afirmó que si tal autonomía se concretase sólo podrían subsistir las universidades regionalistas o religiosas, como la catalana, vascongada y jesuítica, lo que sería un claro retroceso con respecto a la realidad académica de su época histórica (UNAMUNO, 1971, p. 1.597). Lo cual quiere decir, y en esto coincidimos con Gómez Molleda (1986, p. 368) y Herrero Castro (1991, p. 64-65), que, desde un punto de vista económico, la autonomía universitaria era claramente inviable.

Veamos, ahora, si era factible una *autonomía administrativa*. La segunda razón que Unamuno señala para la suspensión de los conatos autonómicos universitarios es la que se relaciona con los claustros. Para Unamuno, los claustros de su época no estaban preparados para dicha autonomía. Y no lo estaban porque los catedráticos, en cuanto partícipes de los vicios de su propio pueblo, terminarían por utilizar la mencionada autonomía para sus propios intereses. Asimismo, según Unamuno, si las universidades llegasen a ser autónomas, administrativamente, se entiende, podrían suceder gravísimos peligros de entre los cuales destacan: (1) la posibilidad de verse «restablecido el índice inquisitorial para alguna biblioteca» (UNAMUNO, 1971, p. 309); (2) la posibilidad de que los catedráticos de mañana no fuesen sino los «hijos, sobrinos e yernos» de catedráticos de hoy (UNAMUNO, 1971, p. 343); y (3) la posibilidad de que jamás hubiese jubilaciones por incapacidad (UNAMUNO, 1971, p. 343). Ahora bien, si se analizan los argumentos que Unamuno expuso para justificar su posición en contra de la autonomía universitaria verificamos que los mismos podrían esgrimirse, también, en nuestra época histórica. De hecho, las universidades no pueden ser autónomas ni económica ni administrativamente. No pueden ser autónomas económicamente, porque si lo fuesen no serían capaces de autofinanciarse, ya que los alumnos que las frecuentarían no serían capaces de pagar sus matrículas. Y no pueden, tampoco, ser autónomas administrativamente, ya que aumentarían exponencialmente los casos de nepotismo. Y a estas razones podría añadirse, todavía, el hecho de que dicha autonomía podría favorecer la no inspección técnica de los catedráticos. Por ello, concordamos con Gómez Molleda (1986, p. 368) cuando afirma que la principal razón que llevó a Unamuno a oponerse a la autonomía administrativa de las

universidades radica en la falta de preparación de los claustros, así como concordamos con Blanco Prieto (2011, p. 608) e Yvonne Turin (1982, p. 92) cuando afirman que dicha falta de preparación daría origen a casos de nepotismo. Pero hay dos razones más que Unamuno invocó en contra de la autonomía universitaria: (1) la primera es la que se refiere a la muerte de la investigación pura (UNAMUNO, 1971, p. 1599) y (2) la segunda la que se vincula con la conversión de la universidad en una «academia preparatoria para [...] los exámenes» (UNAMUNO, 1971, p. 1598). Para Unamuno, una autonomía universitaria tendría el efecto nefastísimo de colocar la investigación académica al servicio exclusivo del bienestar material de la sociedad, lo que supondría, a su juicio, la muerte de la investigación desinteresada, la que llevaron a cabo, por ejemplo, Cajal, Rey Pastor o Menéndez Pidal (UNAMUNO, 1971, p. 1600). Por otro lado, tendría el efecto igualmente funestísimo de convertir las, ya de por sí, odiosas «fábricas de licenciados» en «centros de preparación para exámenes», cuyos examinadores habrían de ser nombrados por el propio Estado. Dejando a un lado la transformación de las universidades como academias de preparación para exámenes, que –afirmémoslo– atenta, desde luego, contra su dignidad y naturaleza, nos parece evidente que la autonomía económica de la universidad mataría la investigación pura, en la medida en que las universidades no tendrían posibilidad de financiar ningún tipo de investigación científica. Una universidad que desee ser un centro de investigación, como lo postula Unamuno, y no un «fábrica de licenciados» o una «academia preparatoria para [...] los exámenes», tendrá que ser por fuerza financiada por el Estado. Por ello, creemos que Unamuno tiene absoluta razón cuando afirma que la autonomía económica de las universidades supone siempre un retroceso académico.

(1) Yo llevo, señores diputados, cuarenta y dos años de profesor universitario; de estos cuarenta y dos, cerca de dieciocho he sido en tres etapas Rector de una Universidad española; sé a qué atenerme respecto a la autonomía universitaria; sigo sabiendo también a qué atenerme respecto a otras autonomías. Se habla de autonomía, y yo todavía no sé qué es. Yo, a la autonomía universitaria y a los Patronatos les tengo verdadero temor. Preferiría que la Universidad fuera dirigida políticamente sólo por el Estado español, sólo por la Generalidad,

que no por un Patronato mixto o mestizo, que es una de las cosas más perniciosas que puede haber (UNAMUNO, 1971, p. 438-439). (2) Acaba de concederse la autonomía, y por real decreto, a las universidades españolas. Y ¡es claro! Con universidades que no están hechas ni por claustros autónomos, ni para ellos, la autonomía universitaria puede resultar un verdadero desastre. No es tan fácil convertir un mecanismo en organismo, no es tan fácil infundir vida en un muñeco de relojería (UNAMUNO, 1971, p. 1.598).

¿Cuáles fueron, pues, las soluciones que Unamuno propuso para la optimización de las funciones de las universidades? Para vivificar la enseñanza, y este es el parecer de Unamuno, no era necesario ningún tipo de autonomía, que supondría, desde luego, innúmeros maleficios, sino la conjugación de dos sencillos factores: por un lado, la transformación del espíritu que anima a los profesores y, por otro, el robustecimiento de la «ley», haciéndola más «moderna» y «adaptada». Y en este aspecto concordamos, también, con las investigaciones de Joaquín Madruga (2007, p. 47) y de Blanco Prieto (2011, p. 609). Si se analiza su ponencia *La enseñanza universitaria*, de 1905, percibimos que lo fundamental para la renovación de la enseñanza superior radicaba, según su autor, en transformación del espíritu que anima a cada uno de los catedráticos (UNAMUNO, 1971, p. 138). Si cada profesor, el universitario, se entiende, hiciese más de lo que está legalmente obligado, y ésta es una de las propuestas más características de Unamuno, no sería obviamente necesaria ninguna reforma, ya que cada profesor, a través de su acción universitaria y extrauniversitaria, supliría todas las deficiencias de la legislación vigente. Sin embargo, en su conferencia *Autonomía docente*, de 1907, Unamuno consideró que sólo la transformación del espíritu del profesorado no llegaba por sí sola para «vivificar la enseñanza», defendiendo, por ello, la necesidad de la creación de una legislación que fuese más adecuada a las nuevas exigencias sociales e institucionales. Y en este aspecto volvemos a concordar con Unamuno. Lo que necesitan las universidades no es de la autonomía, sino de leyes más adaptadas a las cambiantes exigencias de los tiempos modernos y, claro, de profesionales dedicados a la enseñanza y a la investigación.

- (1) Dentro del actual régimen legal, y sin alterarlo (alteración de que, por mi parte, me siento poco partidario), cabe que el profesorado modifique el espíritu que le anima o que, cuando menos, le anime algún espíritu. Es, en rigor, posible cualquier transformación íntima sin necesidad de alterar la ley externa, y hasta creo el mejor medio para cambiar ésta cambiar primero el espíritu que ha de encarnar en ella. Tan sólo cuando el profesorado universitario haya conseguido verter nuevo vino de espíritu docente en el viejo odre de nuestras Universidades actuales, sólo entonces será posible una modificación de raíz en el régimen legal de la enseñanza (UNAMUNO, 1971, p. 138).
- (2) Yo no creo que el remedio pueda ser la autonomía, tal como hoy están las cosas. El remedio es una legislación más moderna, más adaptada a las necesidades actuales, al mismo tiempo más amplia, no casuística, y que a la vez que limita una cierta irresponsabilidad que tenemos todos, que tiene su majestad el Catedrático, también cortapise las atribuciones indiscrecionales y arbitrarias del poder ministerial, robusteciendo la autoridad del Catedrático y de su inmediata autoridad académica, y dándoles una verdadera responsabilidad, y sobre todo, vuelvo a insistir porque esto es una cosa que nunca me cansaré de repetir, la inspección (UNAMUNO, 1971, p. 350).

En resumen, Unamuno, en cuanto intelectual comprometido con la realidad académica finisecular española, ya sea en cuanto catedrático de filología griega y castellana, ya sea en cuanto rector de la Universidad de Salamanca, era un decidido crítico de la autonomía universitaria. Para el rector salmantino, que parte de la pobre realidad económica y cultural de la España finisecular, la *autonomía económica y administrativa* de las universidades españolas acarrearía enormes problemas de entre los cuales destaca: (1) la imposibilidad de que se sostuviesen económicamente sino las universidades regionales y religiosas, como la vascongada, catalana y jesuítica y (2) la falta de preparación de los claustros. Para Unamuno, que ve de reojo la posibilidad de que los claustros se constituyesen como ejes de la vida administrativa de las universidades, si se concretase la autonomía universitaria podrían suceder tres cosas: (1) la transformación de las universidades en cotos cerrados de dogmatismo doctrinario; (2) la imposición del nepotismo como único criterio de nombramiento de los



catedráticos; y (3) la imposibilidad de que se concretase la inspección de los profesores. Asimismo, y a través de estas razones (a las cuales añadió, aún, (4) la posibilidad de la muerte de la investigación pura y (5) de la conversión de la universidad en una «academia preparatoria [...] para exámenes») nuestro autor justificó su posición claramente litigante contra la autonomía universitaria. Para Unamuno, y ésta es su íntima convicción, la vivificación de la universidad española no necesitaba de ninguna forma de la autonomía económica o administrativa, que *a contrario sensu* la condenaba, sino de una legislación más moderna y adaptada a las necesidades de su época histórica y, claro, de una actitud ética y proactiva de todos los profesores.

#### 4. Conclusiones

Dado que los problemas académicos de hoy, en lo que concierne a los temas analizados en el presente estudio, son fundamentalmente los mismos que los de ayer, la reflexión unamuniana, no perdiendo actualidad, nos hace mirar con mayor acuidad los problemas que le son inherentes.

Las universidades continúan ubicándose en pequeños y grandes centros urbanos, con las ventajas y desventajas que dicho hecho aporta, así como continúa inculcando a sus profesores e investigadores el deseo de que las mismas, las públicas, se entienda, sean autónomas, a pesar de los innumerales problemas que plantea dicho deseo.

Asimismo, oír la voz de Unamuno, la voz de su extremo realismo educativo, que se ubica más acá y más allá de condicionantes de orden ideológico, nos permite (1) que nos prevengamos en contra de los riesgos que supone una autonomía económica y administrativa de las universidades, que colocaría en riesgo la propia investigación por falta de condiciones económicas, así como (2) que maximicemos o minimicemos las ventajas y desventajas que el contexto institucional y geográfico de cada universidad impone a los estudiantes de las carreras de las ciencias del espíritu y de las ciencias de la naturaleza.

Saber si nosotros, profesores y alumnos, inspirados por las palabras de Unamuno, somos capaces de hacer una universidad más justa y adaptada a la realidad académica, social, política y económica de cada país es una tarea que a todos nos incumbe.

## **Bibliografía**

### **Fuentes**

UNAMUNO, Miguel de, “Acerca de los exámenes”. *El Imparcial*, 13.X.1902. Archivo CMU.

“L’instruction publique en Espagne”. *Etudes Diplomatiques*, may. 1914, p. 27-29, Archivo CMU.

*Obras Completas I*. Madrid: Escelicer, 1966.

*Obras Completas II*. Madrid: Escelicer, 1967.

*Obras Completas III*. Madrid: Escelicer, 1968a.

*Obras Completas IV*. Madrid: Escelicer, 1968b.

*Obras Completas V*. Madrid: Escelicer, 1968c.

*Obras Completas VI*. Madrid: Escelicer, 1969a.

*Obras Completas VII*. Madrid: Escelicer, 1969b.

*Obras Completas VIII*. Madrid: Escelicer, 1970.

*Obras Completas IX*. Madrid: Escelicer, 1971.

### **Bibliografía secundaria**

AGUILERA, Cesar. “Pensamiento educacional de D. Miguel de Unamuno”. *Calasancia*, v. 11, n. 44, (oct.-dic. 1965), p. 405-523.

BARROS DIAS, José M. *Miguel de Unamuno e Teixeira de Pascoaes: compromissos plenos para a educação dos povos peninsulares*. Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda, 2002.

BLANCO PRIETO, Francisco. *Unamuno, profesor y rector en la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Hergar Ediciones Antema, 2011.

CARDWELL, Richard. A. “Miguel/Mijail: La (dia) lógica de Amor y pedagogía”. In: FLÓREZ MIGUEL, Cirilo. (coord.) *Tu mano es mi destino*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, p. 47-58.

CIFO GONZALEZ, Manuel. “Amor y pedagogía o el problema de la educación visto por Miguel de Unamuno”. In: CHAGUACEDA TOLEDANO, Ana. (ed.) *Miguel de Unamuno. Estudios sobre su obra. II*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, p. 329-347.

CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel. La misión socrática de Unamuno. *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, vol. 3, 1952, p. 41-53.

DELGADO CRIADO, Buenaventura. *Unamuno educador*. Madrid: Editorial Magisterio Español, 1973.

ESPINO GUTIÉRREZ, Gabriel. El maestro Fray Luis de León y el maestro Unamuno. *Boletín de la Universidad Compostelana*, fasc. 2, vols. 73-74, 1965-1966, p. 107-117.

FLÓREZ, Ramiro. Sistema de pensamiento y razón educativa en Unamuno. *Cuadernos Hispanoamericanos*, vols. 440-441, 1987, p. 187-204.

FORGIONE, José D. *Miguel de Unamuno: sus ideas pedagógicas. Unamuno y la Universidad de Salamanca*. Buenos Aires: Imp. Asiática, 1920.

FRAYLE DELGADO, Luis. La dialéctica del eros en ‘Amor y Pedagogía’. *AZAFEA*, vol. 3, 1990, p. 265-283.

GARCÍA BLANCO, Manuel. Amor y pedagogía, nivola unamuniana. *La torre*, año IX, vols. 35-36, jul.-dic. 1961, p. 443-478.

GIL, Miguel L. La educación como materia novelesca. Paul Bourget – Unamuno – Pérez de Ayala. *Cuadernos Hispanoamericanos*, vol. 348, jun. 1979, p. 596-608.

GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio B. Unamuno y la Universidad: rector e intelectual. In: FLÓREZ MIGUEL, Cirilo. (coord.), *Tu mano es mi destino*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, (2000), p. 47-58.

GÓMEZ MOLLEDA, María D. Unamuno, rector regeneracionista. *Revista de educación*, nº. extra., 1997, p. 137-147.

GÓMEZ MOLLEDA, María D. Unamuno y la polémica sobre la autonomía universitaria. In: AA.VV., *Perspectivas de la España Contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Guthersa, S. A., Madrid, 1986, p. 359-360.

HERRERO CASTRO, Santos. Pensamiento socio-educativo de Miguel de Unamuno: estructura y cambio social en la España del primer tercio del siglo XX. *Studia Paedagogia*, vol. 22, 1991, p. 55-79.

MADRUGA MÉNDEZ, Joaquín. *Miguel de Unamuno: profesor y político*. Salamanca: Gráficas Cervantes, 2007.

MORALEJO LASO, Abelardo. Don Miguel de Unamuno, profesor de griego y de historia de la lengua castellana: impresiones y recuerdos de un alumno. In: AA.VV. *Homenaje al Prof. Alarcos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1966, p. 329-352.

MORASVERDES, El Chico (pseudónimo). Páginas pedagógicas. Unamuno catedrático. *La Iberia. Semanario Independiente*, año 4, vol. 159, 05.V.1906, p. 4.

ROBERTS, Stephen. *Miguel de Unamuno o la creación del intelectual español moderno*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.

RUBIO LATORRE, Rafael. Unamuno educador. *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, vol. 23, 1973, p. 27-47.

TURIN, Yvonne. *Miguel de Unamuno Universitaire*. Paris: S.E.V.P.E.N, 1982.

VALDÉS, Mario J. “‘Amor y pedagogía’ y lo grotesco”. *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, vol. 13, 1963, p. 53-62.

Data de registro: 01/11/2015

Data de aceite: 21/01/2016